

*Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Administración Municipal de Aguada  
Legislatura Municipal*

ORDENANZA NUM. 11,

SERIE 2025-2026

**DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADA, PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE GOYCO GONZALEZ AL SECTOR QUE UBICA EN LA CARR 411 KM 3.1 INT. EN EL BO. CRUCES DEL MUNICIPIO DE AGUADA, Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** La Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", en su Artículo 1.039 — Facultades y Deberes Generales de la Legislatura Municipal, inciso (m) establece lo siguiente y citamos:

"Aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo a este Código o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación."

**POR CUANTO:** La Ley 107 del 14 de agosto de 2020, en el Artículo 1.010 inciso i, faculta a los Municipios de Puerto Rico a denominar calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, entre otros.

**POR CUANTO:** Los residentes del sector antes mencionado sometieron una carta dirigida al Presidente de la Legislatura Municipal, solicitando se evalúe la solicitud para la denominación del sector en referencia.

**POR CUANTO:** La Comisión de Obras Públicas de la Legislatura Municipal, se convocó el día 14 de noviembre de 2025, para la evaluación de la petición de los residentes.

**POR CUANTO:** Los miembros de la Comisión acordaron someter un informe favorable para denominar con el nombre de Goyco Gonzalez al sector que ubica en Carr 411 KM 3.1 int del Barrio Cruces de Aguada.

**POR LO TANTO:** ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADA, PUERTO RICO, COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA LO SIGUIENTE:

**SECCION 1RA.:** Denominar con el nombre Goyco González al sector que ubica en Carr 411 KM 3.1 int del Barrio Cruces de Aguada.

**SECCION 2DA.:** Se ordena al Director de Obras Públicas Municipal a instalar el rótulo que habrá de identificar el sector siguiendo las especificaciones correspondientes.

**SECCION 3RA.:** Esta Ordenanza entrará en vigor una vez haya sido aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Presidente y por Alcalde, Hon. Christian Cortés Feliciano.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Administración Municipal de Aguada  
Legislatura Municipal

**SECCION 4TA:** Copia de esta Ordenanza será referida al Alcalde, al Director de Obras Públicas Municipal, al Director de Planificación Territorial, a la Policía Municipal de Aguada y cualquier otra oficina o agencia que sea necesario.

**APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL, HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN AGUADA PUERTO RICO.**

**YO, GABRIELA CRESPO LORENZO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADA, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO:**

Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de Aguada, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2025. Que consta de dos páginas, con los votos afirmativos de diez (10) Legisladores y ningún voto en contra. Legisladores a favor, Héctor M. Aponte Hernández, Cesar Mercado Cuevas, Clarita Feliciano Avilés, Nilda Cruz Varela, Darío Medina Méndez, Francisco Bonilla González, Manuel E. Acevedo Rivera, Carmen Matías Concepción, Hon. Aileen Cruz Hernández, Elsa I. Vega Chaparro, Hon. Carlos García Varela, y Carlos R. Román Villanueva, y con las ausencias de Miguel A. Ruiz Acevedo y Hon. Melanie Cristal Román Chaparro.

**CERTIFICO**, además que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASI CONSTE**, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar el Gran Sello Oficial del Municipio de Aguada en las dos páginas de la Ordenanza Núm. 11, Serie 2025-2026, Puerto Rico, hoy 18 de noviembre de 2025.

Aprobada por la Legislatura Municipal, hoy 18 de noviembre de 2025, en Aguada, Puerto Rico,

**Certificación:**

Cesar Mercado Cuevas  
Presidente  
Legislatura Municipal

Gabriela Ivelisse Crespo Lorenzo  
Secretaria

Aprobada por el Alcalde, hoy 21 de noviembre de 2025 en Aguada, Puerto Rico

Hon. Christian E. Cortes Feliciano  
Alcalde